

Datos del Expediente**Carátula:** PESCE MARIA VICTORIA Y OTRO S/ SUCESION AB-INTESTATO**Fecha inicio:** 12/02/2008 **N° de Receptoría:** LZ - 3187 - 2008 **N° de Expediente:** 59006**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

Fecha: 28/06/2022 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO) - Foja: 454

[Anterior](#) 28/06/2022 11:38:48 - SUBASTA - ORDENA [Siguiete](#)**REFERENCIAS****Año Registro Electrónico** 2022**Cargo del Firmante** SECRETARIO**Código de Acceso Registro Electrónico** 9E25EA0B**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 20083094932@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 27061705819@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR**Fecha de Libramiento:** 29/06/2022 08:57:36**Fecha de Notificación** 01/07/2022 00:00:00**Fecha y Hora Registro** 28/06/2022 13:01:43**Funcionario Firmante** 28/06/2022 11:38:46 - VILA Maria Zulema - JUEZ**Notificado por** COLMAN FABIANA NOEMI**Número Registro Electrónico** 565**Prefijo Registro Electrónico** RR**Registración Pública** SI**Registrado por** LZ\GEIREA GRACIELA EIREA**Registro Electrónico** REGISTRO DE RESOLUCIONES**Trámite Despachado** [DOCUMENTACION - ACOMPAÑA \(225600338030013415\)](#)**Trámite Despachado** [SUBASTA - ORDENA \(226900338030013344\)](#)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

241500338030094195

59006 MA/FC

Lomas de Zamora, firmado en la fecha digitalmente.-

Proveyendo los escritos de fs. 452 y 453, efectuadas por los coherederos, Cristian Gustavo y Paola Liliana Pesce, con su letrado, el Dr. Roberto Carlos Lauberer: Téngase presente. Hágase saber al letrado firmante que asume las obligaciones propias de depositario del escrito firmado en forma ológrafa por la parte y de la documental adjunta como archivo PDF, y que de oficio o a pedido de parte podrá ser requerida la exhibición de los originales (Ac. 3975/20; arts. 3, 4 y 5 Res. 558/20 -SPL 5/20-; arts. 2, 4, 5 y 7 Res. 565/20 y Res. SC N° 593/20).-

En atención a lo solicitado por lo coherederos en la presentación de fs. 446 y requerido por el partidor designado en autos a fs. 450, y lo que resulta de las constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del C.P.C.C. -texto según Ley 14.238- y Ac. 3.604/12 SCBA y Resol. SCBA 102/14, 1950/15 y 2-129/15, con citación de los acreedores hipotecarios (se comunicará por oficio electrónico si hay juicio o al domicilio constituido en la hipoteca si no lo hay) y de los Sres. Jueces embargantes e inhibientes -si los hubiere (comunicando por oficio electrónico a los respectivos autos) -art. 569 del CPCC-, para que en el plazo de tres días presenten sus títulos -quienes dentro del mismo plazo podrán solicitar el aumento de base hasta cubrir el importe de sus créditos-, decretase la venta en pública subasta electrónica, del 100 % del bien a que se refiere el informe de dominio adjunto como archivo PDF a fs. 452 (Matrícula N° 96499; Nomenclatura catastral: Circ. 10; Sec. A; Mza. 24; Parc. 19-b; Partido de Lomas de Zamora (63), a través del Portal de Subastas Electrónicas (Reglamento Aprobado por "Anexo I", del Acuerdo Reglamentario N°3604 de fecha 9/8/2012 y concordantes), al contado y al mejor postor con la **base de Pesos Trece millones seiscientos doce mil quinientos (\$ 13.612.500,00)** -correspondiente a las 2/3 partes de la tasación informada por el perito partidor a fs. 444 (US\$ 165.000), convertida a pesos, conforme dólar oficial a la cotización tipo comprador, del día de la fecha (\$ 123,75), extraída de la página oficial del BNA (<https://www.bna.com.ar>). La que se llevará a cabo con las siguientes modalidades:

1°) Designación de martillero: Por intermedio del martillero que resulte desinsaculado del listado oficial, a tal efecto comuníquese a la Excm. Cámara de Apelaciones (Ac. 2728/96 SCBA), quien previa aceptación del cargo frente a la Actuaría, dentro el tercer día de notificado, procederá a llenar su cometido, bajo aperecibimiento de remoción y exclusión de la lista por dos años (art. 64 de la ley 10.973).

El martillero deberá proceder a cargar fotos del bien inmueble, con las prevenciones del art. 3 y 26 del Ac. 3604/2012, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del inmueble, y de ser posible constar cada uno de los ambientes del inmueble como así también su frente y contrafrente (Conf. Art.3 Anexo 1 – Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas- Ac. 3604).

Deberá fijar fecha y hora de comienzo de la subasta electrónica, con al menos dos meses de anticipación a la celebración de la misma, estableciendo también los días de exhibición del inmueble y proveer a la Seccional del Registro General de Subasta departamental los datos establecidos en el art. 3 del Anexo I Reglamentación de Subastas Electrónicas (art. 26 Ac.3604 SCBA).

2°) Publicidad: La publicidad del acto de subasta se efectuará de las siguientes tres formas:

a) Registro de la Propiedad Inmueble: comuníquese la subasta ordenada al Registro de la Propiedad Inmueble, a efectos de la toma de razón de la misma al margen de la inscripción de dominio del inmueble a subastarse (arts. 34 inc. 5° y 323, CPCC). A tal fin librese el oficio respectivo. Hágase saber al peticionante que la

medida se ordenará en forma electrónica, librándose por Secretaría oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, debiendo previamente el peticionante acreditar el pago de la tasa correspondiente con su respectivo número de timbrado, a los efectos de su incorporación en el referido oficio (arts. 1, 3 y 10 RC 2809/18, 1 y 4 del Protocolo para las Notificaciones y presentaciones por Medios electrónicos entre la SCJBAA y la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad aprobado por la citada resolución).-

b) Edictos: Publíquense durante tres días edictos en el Boletín Judicial y en el diario "El Bosque" de Banfield (arts. 574 y 575 CPCC). Ello una vez diligenciado el mandamiento de constatación, agregado en autos el título de propiedad, acreditada la citación de los acreedores hipotecarios, embargantes e inhibientes y acreditada la inscripción de la subastase en el Registro de la Propiedad Inmueble conforme lo ordenado en el apartado 2 a).

Cumplido esos recaudos, el martillero procederá a fijar fecha y hora de comienzo de la subasta electrónica, la que deberá ser aprobada por el Juzgado, oportunidad en la que, la Infrascripta fijará la fecha de la audiencia de adjudicación prevista en el art.38 Ac.3604 SCBA, circunstancias que se consignarán en el edicto a publicarse (art.3 y 38 Ac.,3604/12).

c) Publicidad Virtual: una vez publicado los edictos, el martillero deberá presentarlos ante la Seccional del Registro de Subastas, conjuntamente con la documentación dispuesta en el art.3 del Ac.3604, debiendo efectuarse la publicación virtual de la subasta con una antelación no menor a diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (art.4 Ac.3604/12 SCBA). En esa oportunidad y a los fines de la correcta publicidad deberá informarse a la Seccional correspondiente la fecha y hora en que se celebrará el acta de adjudicación (art.38 Ac.3604/12).

d) Propaganda adicional: En caso de requerirse propaganda adicional, será a cargo del peticionante, salvo que los coherederos presten conformidad o que su costo no excediere del 2 % de la base (arts. 560; 575 " in fine ", CPC.). Por propaganda adicional se entiende: a) Colocación de carteles en inmuebles; b) Publicidad en diarios de gran circulación; c) Confección y distribución de volantes y d) Radiodifusión (atento el elevado costo del mismo, los gastos que se originasen, no se incluirán en costas), (arts. 144; 148, CPC., MORELLO, PASSI LANZA, SOSA, BERIZONCE "Códigos comentados...", nro.VIII, pág. 704, nro. 135, Oscar J. Martínez " La Subasta Judicial ", Ed. Platense, nro. 54, pág. 77).

3°) Agregación del título: Intímase a los coherederos para que, dentro del tercer día de notificado del presente, presente en autos el título de propiedad del inmueble objeto de subasta, bajo apercibimiento de ordenar la expedición de un segundo o ulterior testimonio y su pertinente registración, todo a su costa (art.570 del CPCC).

4°) Comprobación del estado de ocupación: el estado de ocupación del bien que saldrá a la venta deberá consignarse en los edictos que se ordenan infra, para lo cual deberá ser determinado previamente. A tal fin, librese mandamiento de constatación del estado de ocupación del inmueble, en cuyo diligenciamiento deberá indicarse quienes lo ocupan y explicar en que carácter, debiendo acreditarse fehacientemente y en dicho acto la ocupación que aleguen mediante la exhibición de los títulos pertinentes, haciéndose saber que de no hacerlo, ello podrá ser interpretado como presunción en contra al sustanciarse -eventualmente en el futuro- incidente de desocupación (arts. 163 inc.5; 384 y 588 del CPCC).

5°) El Acto de Subasta: Tendrá una duración de diez (10) días hábiles y desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas.

Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hiciera una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art. 42 Ac.3604/12). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere.-

Monto de la oferta: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta deberá ser igual a la base.-

Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12).-

Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts.21 a 24 Ac.3604/12 SCBA.

El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12 SCBA).-

Finalizado el acto de subasta el martillero deberá elaborar el acta que determina el art.36 del Ac.3604/12 y acompañarla al Juzgado en el término de tres días hábiles de finalizado aquel acto, en igual término deberá la Seccional del Registro de Subastas acompañar el listado certificado en el que consten los datos personales de los postores (art. 37 Ac. 3604/12).

6°) Audiencia de Adjudicación: Agregados ambos listados en autos, constatada la identidad del mejor postor, se procederá en la fecha indicada y publicada oportunamente en el portal de subastas, a celebrar la audiencia de adjudicación (arts. 3 y 38 Ac.3604/12 SCBA). Dicha fecha se establecerá una vez que el martillero fije en autos la fecha y hora de inicio de la subasta electrónica.

Deberán concurrir a ésta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y el comprobante de pago de la seña (art. 38 ASc. 3604/12; art. 562 CPCC), momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC.

7°) Depósito en garantía: Se fija para el presente caso un depósito en garantía de el monto equivalente al **5% (\$ 680.625,00)** de la base independiente del monto que infra se fija como seña, el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta de autos abierta a la orden de la Infrascripta. Procedase a la apertura de dicha cuenta en forma electrónica y por secretaría (art.562 del CPCC).

A los postores que no resulten compradores en la subasta, una vez finalizada y comunicados que sean al juzgado los datos de los mismos, se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art.585 1° párr.in fine y 2° párr.CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA).

8°) Comisión, seña y rendición de cuentas: La seña, a cargo del comprador, se fija en el 10 % del precio, la que deberá ser depositada en la cuenta de autos, acompañando la correspondiente boleta de depósito en la oportunidad en que concurra a celebrar la audiencia del art.38 Ac.3604/12. No se admitirá la compra en comisión ni cesión de los derechos del adjudicatario situación que se consignará también en los edictos a librarse. La comisión se fijará entre el 3 % y el 4% a cargo de cada parte, una vez aprobada la rendición de cuentas y según las tareas desarrolladas por el martillero y 10% en concepto de aportes sobre el total de la comisión e impuesto de sellos a cargo del comprador. Asimismo, el martillero deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (art. 579 CPC y 54, 69 y 71 ley 10.973). Antes de la entrega del bien rematado a su comprador, los honorarios del martillero deben ser abonados (art.71 ley 10973).-

9°) Estado parcelario, impuesto a los sellos e impuesto a la transmisión de inmuebles Ley 23.905: dejése establecido que a los fines del cumplimiento de los arts. 50 y 51 de la ley 10.707 (art. 6 Dec. 1736) pesarán en quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario -en el supuesto que no se encuentre constituido-; así también el gasto por impuesto de sellos (arg. art. 1424 del CC, con. CC0201 LP 91798 RSI-59-10 I 20-4-2010); circunstancias que deberán ser consignadas en el edicto ordenado supra. Respecto al Impuesto a la Transmisión de Inmuebles (ITI) Ley 23.905: La parte ejecutada se encuentra obligada al pago del impuesto previsto en el art.13 de la ley 23.905 en la medida que la transferencia no se encuentre alcanzada por el impuesto a las ganancias lo cual, en su caso, deberá ser justificado por aquella con antelación a la aprobación del remate. El requerimiento de mención conlleva la prevención que el silencio de la parte ejecutada importará de su parte una autorización para satisfacer el total del impuesto previsto en el art.13 de la ley 23.905 en el momento en que quede firme el auto de aprobación del remate (arts.8 y 12 ley citada).

10°) El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de NOTIFICADO POR NOTA de la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el art. 581 del CPCC. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral, circunstancia que deberá consignarse en los edictos a librarse.

11°) Postor Remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como “postor remiso”, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta –siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto sexto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

11°) Notificación a ocupantes del inmueble: A fin de que tomen conocimiento del día y hora de la subasta, del martillero interviniente y para que le permitan la colocación del cartel anunciador, como la visita de los posibles interesados y del martillero, el día indicado para ello, bajo apercibimiento de allanarse el domicilio con uso de cerrajero y auxilio de la fuerza pública, bajo su exclusivo cargo los gastos que pudieren ocasionarse por tal medida. Se le hace saber que la exhibición del bien deberá ser cuanto menos por dos días y no inferior a una hora por día. Notifíquese a todos los ocupantes con habilitación de días y horas inhábiles. (arts. 34, inc. 5°; 135, inc. 5°; 153, CPC.).

12°) Mandamiento de apertura del inmueble: A los fines de un mejor cumplimiento de la labor encomendada al Sr. Martillero, líbrese mandamiento de apertura y allanamiento del inmueble a los fines de la visita de todos los interesados a la compra del inmueble, facultando al Sr. Oficial e Justicia para el caso de ser necesario al auxilio de la fuerza pública y cerrajero (art. 34, inc.5°, CPCC.).

13°) Previo a la publicación de edictos: deberán encontrarse cumplidos los siguientes recaudos: a) Constátese el estado de ocupación del inmueble librándose el mandamiento del caso. b) Para cumplimentar las citaciones dispuestas (art. 569 CPCC) el ejecutante deberá remitir a éste Juzgado los correspondientes oficios electrónicos a confronte o en su defecto acompañarlos digitalizados para su confronte y posterior remisión a los Jueces inhibientes y embargantes; c) Asimismo, hágase saber que al momento de efectivizarse la subasta precedentemente ordenada, deberán encontrarse debidamente actualizados los certificados de dominio e inhibición (arts. 34, 36 CPCC). d) Deberá acreditarse debidamente la inscripción del auto de subasta en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Si bien los edictos dan a publicidad el contenido del auto de subastas judiciales, por una cuestión de costos muy elevados no puede ser publicado en su totalidad, por ello es que quienes aspiran a comprar el bien como los acreedores no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo y máxime que el presente auto dictado se puede consultar en página por Internet WWW.SCBA.GOV.AR (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual -MEV). Comuníquese por Secretaría la totalidad del presente al Registro General de Subastas Electrónicas.

REGISTRESE .

Dra. María Zulema Vila Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VILA Maria Zulema
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



INFORME DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL					FR
Casillero/Visado:		Solicitante: CABRERA, LORENA			
		Organismo: Colegio de Abogados Avellaneda - Lanús			
		Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS:ACREDITAR EN JUICIO			
		Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL			
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: LEGAJO 03518			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 63	Matrícula: 96499	U.F./U.C.:
-------------	------------------	------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.:10	Sec.: A	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.:24	Parc.: 19-b	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

TITULARES Y OBSERVACIONES

PESCE Y PESCE, MARTA PATRICIA; PESCE Y PESCE, PAOLA LILIANA; PESCE Y PESCE, CRISTIAN GUSTAVO



Buenos Aires
Provincia "COBUCCI HECTOR HUGO"

Empty space for titles and observations.

..... Firma del Solicitante Sello del Solicitante
--------------------------------	--------------------------------

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/5FC9F75B035D3B2A6F4B90A4E>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801
El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)
Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

CATASTRO:

X-A-Manz.:24-P.:19b

UBICACION: Pdo de Lomas de Zamora
 DESIGNACION: Lote 19b
 SUPERFICIE: 294 Mts. 26 dms. cdos.
 MEDIDAS: 7,50 mts de frente al Oeste, igual medida en su contrafrente ; 39,11 mts en su costado Sud y 39,36 mts en su costado Norte
 LINDEROS: frente Oeste calle Nueva Tres; al Este parte parcelas 5 y 15; al Sud lote 19a y al Norte con parte parcela 20 a

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
 Antecedente Dominial FQ:3605/1959(63);D.H FQ:2289/1976;FQ:2289/1978(63);

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
ASIENTO 1 PESCE Horacio; Cas.1ras.nups.c/Angela Maria Pesce.- italiano;vecino de L. de Zamora.- Comp./Vta.-Escrit.123 del 17/7/1959; Escrib.Nestor Marrero Present.Nro.274959 del 28/9/1959;	-/-			
ASIENTO 2 2.1 PESCE Maria 2.2 PESCE Elio D.H.EN AUTOS " Pesce Angela Maria y otro S/succion "; Resol.:3/10/1974;Juzg.6;Civil y Comercial Secret.20;Dto.Jud.La Plata;FQ 2289 Año 1976;Present.Nro.34358 del 19/2/1976;	1/2 1/2			
ASIENTO 3 CONTINUA AL DORSO				

MINISTERIO DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 DTR 2/96 Op: LP1169

BUENOS AIRES PROVINCIA

96499



11 JUN 2015

NESTOR ALEJANDRO CEPEDA
 AG DIV. INSCRIPCIONES - Desp. Adm. D.S.R. Nº 070/08
 Dpto. Registros y Publicidad Area XI
 Dcción Pcial. del Registro de la Propiedad



CATASTRO:

X-A-Manz.:24-P.:19b

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes.	Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
VIENE DE A1 PESCE Elio; Cas.1ras.nups.c/Maria Victoria Pesce.- arg;nac.8/11/1935;LE4166976;vecino de L. de Zamora.- Comp.Vta. Pte.Indiv.-1 / 2 de Maria Pesce;Escrit.69 del 1/2/1978; Escrib.Carlos Jose Fernandez Present.Nro.31916 del 24/2/1978;	1/2				
ASIENTO 4 SEGUNDO TESTIMONIO del doc del Asiento 1 Nº 274959 del 28/9/1959.- en Autos " Pesce Maria Victoria y Pesce Elio S/sucesion ab intestato"; Juzg.11; Civil y Comercial;Secret.unica; Dto.Jud.Lomas de Zamora FS: 127273/2007 Present.Nro.512910/4 del 5/6/2015;					
ASIENTO 5 SEGUNDO TESTIMONIO: del doc del asiento 3 n* 31916 del 24/02/1978 en autos " Pes ce Maria Victoria y PESce Elio S/sucesio n ab intestato" Juz: C y c n*11 Secret.u nica Dpto Jud: L. de Zamora FS:127274/20 07 PRESENT: 0512905/1 del 05/06/2015					
ASIENTO 6----- SEGUNDO TESTIMONIO----- de Asiento A-2 DH en Autos"Pesce Angela Maria y Otro s/sucesion" Prest 34358 de 19/2/1976 A solicitud de Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial 6 Dto----- Judicial La Plata----- FS 29001/2015----- Present.Nro.1 297018/9 del 14/04/2016-- (49)					
ASIENTO 7----- PESCE Y PESCE, Marta Patricia----- DNI 14201399;Clave Fiscal 27 14201399 7, SIGUE MINISTERIO DE ECONOMIA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1/3				

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

NESTOR ALEJANDRO CEPEDA
 A/C DIV. INSCRIPCIONES - Disp. Adm. D.S.R. Nº 070/08
 Dpto. Registros y Publicidad Area XI
 Dirección Pcia. del Registro de la Propiedad

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.

Datos del Expediente**Carátula:** PESCE MARIA VICTORIA Y OTRO S/ SUCESION AB-INTESTATO**Fecha inicio:** 12/02/2008 **N° de Receptoría:** LZ - 3187 - 2008 **N° de Expediente:** 59006**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

Fecha: 10/10/2024 - Trámite: INTERLOCUTORIA - (FIRMADO) - Foja: 586

[Anterior](#) **10/10/2024 10:47:25 - INTERLOCUTORIA** [Siguiente](#)**REFERENCIAS****Despachado en** SOLICITA SE RESUELVA (234600338037211292)**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 20083094932@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 27061705819@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR**Funcionario Firmante** 10/10/2024 10:47:24 - VILA Maria Zulema - JUEZ**Observación** AG- BASE DE SUBASTA EN DOLARES.**Trámite Despachado** [SOLICITA SE RESUELVA \(237100338037142228\)](#)**Trámite Despachado** [SOLICITA SE RESUELVA \(242900338037129219\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 10/10/2024 10:47:22**Fecha de Notificación** 10/10/2024 10:47:22**Notificado por** VILA MARÍA ZULEMA

-- REGISTRACION ELECTRONICA

Año Registro Electrónico 2024**Código de Acceso Registro Electrónico** 26898E66**Fecha y Hora Registro** 10/10/2024 10:47:40**Número Registro Electrónico** 1066**Prefijo Registro Electrónico** RR**Registración Pública** SI**Registrado por** VILA MARÍA ZULEMA**Registro Electrónico** REGISTRO DE RESOLUCIONES**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

234600338037211292

PESCE MARIA VICTORIA Y OTRO S/ SUCESION AB-INTESTATO -**Exp. N°: 59006**

Lomas de Zamora; firmado en la fecha indicada digitalmente.- AG

AUTOS Y VISTOS:

Atento el estado de autos, de conformidad con lo solicitado por el perito partidador designado en los actuados, lo que surge de la tasación oportunamente acompañada a los presentes (ver pdf a la presentación fechada el día 24 de noviembre de 2021), tasación efectuada por el martillero Gaspar GALLELLI, que acompañara la coheredera, y a la cual hace referencia el perito partidador en su presentación de fs. 444; de conformidad con lo dispuesto por los arts. 34, 36, 566 y 567 del CPCC, y teniendo en particular consideración que el martillero, en oportunidad de informar la tasación del inmueble cuya subasta se persigue, ha expresado la misma en dólares estadounidenses; no existiendo impedimento legal alguno que imposibilite a la Infrascripta fijar la base de la subasta en cuestión en dicha divisa, corresponde aprobar la tasación del inmueble a subastarse en autos en la suma de U\$S 165.000. En consecuencia, la base de salida de la subasta decretada en autos, será en la suma de **U\$S 110.000**.

Dejase expresamente aclarado en los edictos a publicarse, que tanto el depósito en garantía como la integración del saldo de precio, podrá abonarse en su equivalente en "pesos" a la paridad cambiaria del día hábil inmediato anterior al remate, informada por el Banco de la Nación Argentina. con la inclusión del Impuesto País y Ganancias. NOTIFIQUESE. REGISTRESE.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VILA Maria Zulema
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** PESCE MARIA VICTORIA Y OTRO S/ SUCESION AB-INTESTATO**Fecha inicio:** 12/02/2008 **N° de Receptoría:** LZ - 3187 - 2008 **N° de Expediente:** 59006**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

Fecha: 01/11/2024 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO - (FIRMADO) - Foja: 594

[Anterior](#)01/11/2024 13:19:53 - OFICIO ELECTRONICO [Siguiete](#)**REFERENCIAS****Domic. Electrónico no cargado como parte** SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR**Funcionario Firmante** 01/11/2024 13:19:53 - GUERRERO Andrea Valeria - AUXILIAR LETRADO

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 01/11/2024 13:19:56**Fecha de Notificación** 05/11/2024 00:00:00**Notificado por** Guerrero Andrea**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

237100338037481305

OFICIO

Lomas de Zamora, de Noviembre de 2024MA

AL REGISTO GENERAL DE SUBASTAS

JUDICIALES

S -----/-----D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Auxiliar letrada del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Departamental, a cargo de la Dra. Maria Zulema Vila, en los autos caratulados "PESCE MARIA VICTORIA Y OTRO S/ SUCESION AB-INTESTATO " Expte.59006 a fin de comunicarle la orden de subasta ordenada en autos :

Datos del Inmueble: calle Massenet nro. 45 de Lomas de Zamora (063)

1) Nomenclatura catastral: CIRC. X; SECC A; MZA 24; PARCELA 19 B; Partida Inmobiliaria 063-165800-8 - Matrícula 96.499

Martillero interviniente: Marilina Rolando, Martillero y Corredor Público, inscripta en el L° VII, F° 165, bajo la Matrícula N° 3764, del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora, con domicilio constituido en calle Portela N° 615, Partido de Lomas de Zamora, domicilio electrónico 27249133103@cma.notificaciones, Casillero N° 25.174Acto de subasta (subasta electrónica): de fecha 28/10/2024

Fijación del monto de la base a los fines del cálculo de los tramos de puja (arts. 31 y 32 Ac.3604); FS. 586

Fecha y hora del inicio del acto de subasta (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604); 22 de noviembre de 2024 a las 11:00 hs

Modalidad, fechas y horarios de exhibición del inmueble: 14 de noviembre de 2024 de 11 a 12:00 hs

Fijación de la fecha de realización de la Audiencia del art. 38 (primer párrafo, Ac. 3604); 13 de noviembre de 2024 a las 11:00 hs

Toda otra circunstancia que estime de interés, a fin de evitar planteos antes o después de la subasta (Res. SCBA 2129/15).

El auto que ordena la medida dice: Lomas de Zamora; firmado en la fecha indicada digitalmente (28/10/2024).- /FC ...

Y VISTOS:

En atención al estado de autos, tomando en consideración la base de salida de subasta de fs. 586, los informes de fs. 583, anotación en el RPI de fs. 516 y título de propiedad adjunto a fs. 412; de conformidad con lo dispuesto por los arts. 566 y 567 del CPCC, en atención a lo informado por el martillero, a fs. 580 fijase el día 22 de Noviembre del 2024 a las 11,00 horas como fecha de inicio del acto de subasta y 06 de Diciembre del 2024 a las 11,00 horas como fecha de finalización de subasta (art.28 Ac. 3604).-

Se establece el día 14 de Noviembre de 2024 en el horario de 11,00 a 12,00 Hs. hs. para la exhibición del inmueble.-

Asimismo, en atención a lo dispuesto por el art. 38 Ac. 3604 (Anexo I), fijase fecha para el día 13 de Diciembre de 2024 a las 11:00 horas, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario, pudiendo comparecer el acreedor ejecutante y el deudor a la misma. Hágase saber al adjudicatario que deberá presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía -si correspondiere-, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes. NOTIFIQUESE.

Líbrese el mandamiento a los fines de la exhibición del inmueble objeto de la presente subasta.-

Procédase al libramiento de edictos en la forma dispuesta en autos y oficio al Registro General de Subastas Judiciales, a los fines de poner en conocimiento las fechas designadas en el presente y cumpla el martillero actuante con lo dispuesto en el art. 26 Ac. 3604.-

REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-FDO. Dra. Maria Zulema Vila. Jueza

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.-

Fabiana Noemi Colman Secretaria interina

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GUERRERO Andrea Valeria
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PESCE MARIA VICTORIA Y OTRO S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 12/02/2008 **N° de Receptoría:** LZ - 3187 - 2008 **N° de Expediente:** 59006

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/07/2023 - Trámite: OFICIO RECIBIDO - (FIRMADO) - Foja: 524

[Anterior](#)04/07/2023 13:49:55 - OFICIO RECIBIDO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Código de Notificación 9EL5HXZK9XV5

Expediente Origen de la Presentación PREFIJO:3000NUMERO:8686SUFIJO:2023

Fecha del Escrito 04/07/2023 13:49:55

Firmado por YANIBELI Mariana (27263265535) - AUXILIAR LETRADO

Organismo Origen de la Presentación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Presentado por YANIBELI Mariana)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SR. JUEZ

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO 11.

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA

DRA. MARIA ZULEMA VILA.-

S...../.....D

Tengo el honor de dirigirme a VS. en mi carácter de Funcionaria a cargo de la Seccional Lomas de Zamora del Registro de Subastas Judiciales Electrónicas, en los autos caratulados: "**PESCE MARIA VICTORIA S/ SUCESION AB INTESTATO**", en trámite por ante vuestro Juzgado, en los que se ha dispuesto la realización del acto de subasta bajo la modalidad electrónica y designado a la Martillera Claudia Susana Peduto, como Auxiliar de la Justicia, conforme nos fuera notificado con fecha 30 de Junio del 2023.

En forma PRELIMINAR, se hace saber a V.S. que deberá reprogramarse la fecha de INICIO de la subasta por cuanto el día 21 de Agosto de 2023 resulta ser un día INHABIL. A tal fin deberá coordinarse la misma en forma previa con esta dependencia.-

Sin perjuicio de ello, a efectos del acabado cumplimiento del Acuerdo 3604 y modif. (arts. 3, 5 y cc), que permita dar inicio a la publicidad virtual garantizando a los usuarios adecuada y oportuna información, solicita se sirva remitir al Registro Seccional Lomas de Zamora de Subastas Judiciales la documentación que acredite:

- a) Determinar si el monto establecido en concepto de seña (10%) puede o no ser integrado con el monto en concepto de depósito en garantía depositado en forma previa, para su debida publicación (arts 1059 CCCN, art. 575 CPCC, 38 del Ac. 3604).
- b) Informe de los montos actualizados de deudas impositivas del bien a subastar y determinar si la subasta se ordena o no libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones y, en su caso, el plazo de extensión de dicha medida.
- c) Fecha y hora del inicio del acto de subasta (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604);
- d) Fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores (art. 3 Ac. 3604);
- e) Fecha de publicación virtual del bien en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas - como mínimo con una antelación de diez (10) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta (art. 4 Ac. 3604/12 SCBA);
- f) **Estado de ocupación actualizado del bien conforme el mandamiento de constatación.-**
- g) Fecha/s y modalidad de exhibición del bien a subastar.
- h) Fijación de la fecha de realización de la Audiencia del art. 38 (primer párrafo, Ac. 3604)
- i) Si el ejecutante se encuentra eximido del pago del depósito en garantía.

Toda otra circunstancia que estime de interés, a fin de evitar planteos antes o después de la subasta (Res. SCBA 2129/15).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



YANIBELI Mariana (27263265535)
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PESCE MARIA VICTORIA Y OTRO S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 12/02/2008 **N° de Receptoría:** LZ - 3187 - 2008 **N° de Expediente:** 59006

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 08/06/2023 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO) - Foja: 519

[Anterior](#) 08/06/2023 13:30:52 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 08/06/2023 13:30:52

Firmado por MARIA XIMENA RUARTE (27304252451) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 77241)

Nro. Presentación Electrónica 84347031

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por MARIA XIMENA RUARTE (27304252451@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Banco Provincia de Buenos Aires

Sucursal: 5068 – Lomas de Zamora Anexo Tribunales

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en Pesos

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: 027-1168718

CBU: 0140023-6 27506811687184

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARIA XIMENA RUARTE (27304252451)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 77241)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PESCE MARIA VICTORIA Y OTRO S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 12/02/2008 **N° de Receptoría:** LZ - 3187 - 2008 **N° de Expediente:** 59006

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 04/11/2024 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO) - Foja: 596

[Anterior](#) 04/11/2024 12:07:50 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 04/11/2024 12:07:49

Firmado por CARRASCO Rita Sabrina (27288314115)

Nro. Presentación Electrónica 114939152

Observación del Profesional Respuesta a OTRAS - COMUNICACION ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.5068-LOMAS DE ZAMORA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcprovincia5068-lomasdezamora@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Banco Provincia de Buenos Aires

Sucursal: 5068 – Lomas de Zamora Anexo Tribunales

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en Dolares

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: 028-35296

CBU: 0140023-6 28506800352962

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARRASCO Rita Sabrina (27288314115)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** PESCE MARIA VICTORIA Y OTRO S/ SUCESION AB-INTESTATO**Fecha inicio:** 12/02/2008 **N° de Receptoría:** LZ - 3187 - 2008 **N° de Expediente:** 59006**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

Fecha: 19/09/2024 - Trámite: PERITO - SOLICITA - (FIRMADO) - Foja: 580

[Anterior](#) 19/09/2024 9:02:45 - PERITO - SOLICITA [Siguiete](#)**REFERENCIAS****Despachado en** [SOLICITA SE RESUELVA\(237100338037142228\)](#)**Fecha del Escrito** 19/09/2024 09:02:44**Firmado por** MARILINA ROLANDO (27249133103) - (Legajo: 3764)**Nro. Presentación Electrónica** 111890504**Observación** FIJA NUEVA FECHA DE SUBASTA**Observación del Profesional** MARTILLERO FIJA NUEVA FECHA DE SUBASTA / EXHIBICION. MANIFIESTA**Presentado por** MARILINA ROLANDO (27249133103@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO FIJA NUEVA FECHA DE SUBASTA/ EXHIBICION / INICIO Y FINALIZACION DE POSTORES. MANIFIESTA**Sr. Juez:**

Marilina Rolando, Martillero y Corredor Público, inscrita en el L° VII, F° 165, bajo la Matrícula N° 3764, del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora, con domicilio constituido en calle Portela N° 615, Partido de Lomas de Zamora, domicilio electrónico 27249133103@cma.notificaciones, Casillero N° 25.174. CUIT 27-24913310-3, afiliado a la Caja de Previsión de Martilleros N° 30600, designado en autos: “**PESCE MARIA VICTORIA Y OTRO S/ SUCESION AB-INTESTATO EXP 59006**” que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que vengo a manifestar que según surge en la readecuación del auto de subasta con fecha 28/06/2022, en el párrafo numero(**13° Previo a la publicación de edictos** punto c) Asimismo, hágase saber que al momento de efectivizarse la subasta precedentemente ordenada, deberán encontrarse debidamente actualizados los certificados de dominio e inhabición (arts.34, 36 CPCC).

Por ello, y en coordinación con el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, hemos fijado una nueva fecha para la subasta. Además, informamos al Doctor Roberto Carlos Lauberer, quien en un plazo de siete días presentará los informes correspondientes.

NUEVA FECHA DE SUBASTA coordinado con el Registro de Subastas electrónicas: iniciando el día 22 de Noviembre del 2024 a las 11,00 hs, culminando la misma el día 06 de Diciembre en idéntico horario.

II.- Inicio de postores: 19/11/2024, publicación en el portal: 05/11/2024 11,00 Hs.

III.- Propongo además como día de exhibición del inmueble el día 14 de Noviembre de 2024 en el horario de 11,00 a 12,00 Hs.

IV.- Solicito se fije Fecha del Acta de Adjudicación (art.38 de la Ac.3604).

**PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

MARILINA ROLANDO (27249133103)
(Legajo: 3764)[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PESCE MARIA VICTORIA Y OTRO S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 12/02/2008 **N° de Receptoría:** LZ - 3187 - 2008 **N° de Expediente:** 59006

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 10/10/2024 - Trámite: INTERLOCUTORIA - (FIRMADO) - Foja: 586

[Anterior](#) **10/10/2024 10:47:25 - INTERLOCUTORIA** [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA SE RESUELVA (234600338037211292)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20083094932@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27061705819@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 10/10/2024 10:47:24 - VILA Maria Zulema - JUEZ

Observación AG- BASE DE SUBASTA EN DOLARES.

Trámite Despachado [SOLICITA SE RESUELVA \(237100338037142228\)](#)

Trámite Despachado [SOLICITA SE RESUELVA \(242900338037129219\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 10/10/2024 10:47:22

Fecha de Notificación 10/10/2024 10:47:22

Notificado por VILA MARÍA ZULEMA

-- REGISTRACION ELECTRONICA

Año Registro Electrónico 2024

Código de Acceso Registro Electrónico 26898E66

Fecha y Hora Registro 10/10/2024 10:47:40

Número Registro Electrónico 1066

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por VILA MARÍA ZULEMA

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

234600338037211292

PESCE MARIA VICTORIA Y OTRO S/ SUCESION AB-INTESTATO -

Exp. N°: 59006

Lomas de Zamora; firmado en la fecha indicada digitalmente.- AG

AUTOS Y VISTOS:

Atento el estado de autos, de conformidad con lo solicitado por el perito partidador designado en los actuados, lo que surge de la tasación oportunamente acompañada a los presentes (ver pdf a la presentación fechada el día 24 de noviembre de 2021), tasación efectuada por el martillero Gaspar GALLELLI, que acompañara la coheredera, y a la cual hace referencia el perito partidador en su presentación de fs. 444; de conformidad con lo dispuesto por los arts. 34, 36, 566 y 567 del CPCC, y teniendo en particular consideración que el martillero, en oportunidad de informar la tasación del inmueble cuya subasta se persigue, ha expresado la misma en dólares estadounidenses; no existiendo impedimento legal alguno que imposibilite a la Infrascripta fijar la base de la subasta en cuestión en dicha divisa, corresponde aprobar la tasación del inmueble a subastarse en autos en la suma de U\$S 165.000. En consecuencia, la base de salida de la subasta decretada en autos, será en la suma de **U\$S 110.000**.

Dejase expresamente aclarado en los edictos a publicarse, que tanto el depósito en garantía como la integración del saldo de precio, podrá abonarse en su equivalente en "pesos" a la paridad cambiaria del día hábil inmediato anterior al remate, informada por el Banco de la Nación Argentina. con la inclusión del Impuesto País y Ganancias. NOTIFIQUESE. REGISTRESE.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VILA Maria Zulema
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PESCE MARIA VICTORIA Y OTRO S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 12/02/2008 **N° de Receptoría:** LZ - 3187 - 2008 **N° de Expediente:** 59006

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 28/02/2024 - Trámite: INFORME X MANDAMIENTO Y/O NOTIFICACIONES - (FIRMADO) - Foja: 549

[Anterior](#) 28/02/2024 9:22:19 - INFORME X MANDAMIENTO Y/O NOTIFICACIONES [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 28/02/2024 09:22:19

Firmado por ROBBIANO Maria Eugenia (27250297578) - UJIER

Nro. Presentación Electrónica 99048141

Observación del Profesional Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO

Presentado por OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES - LOMAS DE ZAMORA (mandamientos-lomasdezamora@jusbuenosaires.gov.ar)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MANDAMIENTO DE CONSTATAción RECIBIDO EL 16 (DIECISEIS) DE FEBRERO DE 2024.-

REFERENCIA: PESCE MARIA VICTORIA S/ SUCESION AB-INTESTATO.-

En Lomas de Zamora a los **27 (VEINTISIETE)** días del mes de **FEBRERO** de **2024**, siendo las **10:30 (DIEZ Y TREINTA)**, me constituí en la calle **MASNET 45 (SEGUN DESCRIPCION)** de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora, en compañía del Dr Lauberer Roberto, con el objeto de **CONSTATAR EL ESTADO DE OCUPACIÓN DEL INMUEBLE**, conforme lo ordenado en autos, donde pude constatar que posee notables signos de abandono. Practicadas averiguaciones entre vecinos del lugar, manifiestan que se encuentra deshabitado desde hace un año aproximadamente. No siendo para más, doy por finalizado el acto haciendo entrega de un duplicado firmado y sellado para constancia Fdo Robbiano, María Eugenia. Oficial de Justicia. Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Lomas de Zamora.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ROBBIANO Maria Eugenia (27250297578)
UJIER

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PESCE MARIA VICTORIA Y OTRO S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 12/02/2008 **N° de Receptoría:** LZ - 3187 - 2008 **N° de Expediente:** 59006

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 28/10/2024 - Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO) - Foja: 591

[Anterior](#) 28/10/2024 9:53:11 - SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en PRONTO DESPACHO - SOLICITA (251700338037419666)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20083094932@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27061705819@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRE.GOV.AR

Funcionario Firmante 28/10/2024 09:53:10 - VILA Maria Zulema - JUEZ

Observación AG

Trámite Despachado [PRONTO DESPACHO - SOLICITA \(238400338037401970\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 28/10/2024 09:53:00

Fecha de Notificación 28/10/2024 09:53:00

Notificado por VILA MARÍA ZULEMA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

531

251700338037419666

59006

Lomas de Zamora; firmado en la fecha indicada digitalmente.- /FC

A las presentación electrónica presentada por PRONTO DESPACHO - SOLICITA (238400338037401970) : Advirtiendo en éste acto que se ha omitido proveer fs. 580, déjese sin efecto lo proeido a fs. 588 , y provéase de la siguiente forma:

Y VISTOS:

En atención al estado de autos, tomando en consideración la base de salida de subasta de fs. 586, los informes de fs. 583, anotación en el RPI de fs. 516 y título de propiedad adjunto a fs. 412; de conformidad con lo dispuesto por los arts. 566 y 567 del CPCC, en atención a lo informado por el martillero, a fs. 580 fíjase el día **22 de Noviembre del 2024 a las 11,00 horas como fecha de inicio del acto de subasta y 06 de Diciembre del 2024 a las 11,00 horas como fecha de finalización de subasta** (art.28 Ac. 3604).-

Se establece el día **14 de Noviembre de 2024 en el horario de 11,00 a 12,00 Hs. hs. para la exhibición** del inmueble.-

Asimismo, en atención a lo dispuesto por el art. 38 Ac. 3604 (Anexo I), **fíjase fecha para el día 13 de Diciembre de 2024 a las 11:00 horas**, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario, pudiendo comparecer el acreedor ejecutante y el deudor a la misma. Hágase saber al adjudicatario que deberá presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía -si correspondiere-, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes. NOTIFIQUESE.

Líbrese el mandamiento a los fines de la exhibición del inmueble objeto de la presente subasta.-

Procédase al libramiento de edictos en la forma dispuesta en autos y oficio al Registro General de Subastas Judiciales, a los fines de poner en conocimiento las fechas designadas en el presente y cumpla el martillero actuante con lo dispuesto en el art. 26 Ac. 3604.-

REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-

Dra. Maria Zulema Vila Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VILA Maria Zulema
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PESCE MARIA VICTORIA Y OTRO S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 12/02/2008 **N° de Receptoría:** LZ - 3187 - 2008 **N° de Expediente:** 59006

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 01/02/2023 - Trámite: INTIMACION - CONTESTA - (FIRMADO) - Foja: 483

[Anterior](#)01/02/2023 19:07:53 - INTIMACION - CONTESTA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 01/02/2023 7:07:53 p. m.

Firmado por Claudia Susana Peduto (27182825846) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 214)

Nro. Presentación Electrónica 76506530

Observación del Profesional MARTILLERA CONTESTA INTIMACION - PRESENTA INFORME

PRESENTA+INFORME.pdf [VER ADJUNTO](#)

Presentado por PEDUTO CLAUDIA SUSANA (27182825846@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERA CONTESTA INTIMACION – PRESENTA INFORME

Sr. Juez:

CLAUDIA SUSANA PEDUTO, DNI. N° 18.282.584, colegiada matrícula N° 214 del Colegio Público de Martilleros y Corredores de Avellaneda Lanús, monotributista, CUIT N° 27-18282584-6, Caja Previsional de Martilleros N° 26.845, constituyendo domicilio legal en Perón 34 Planta Alta – Banfield – Lomas de Zamora (Tel 4246-2611), domicilio electrónico 27182825846@cma.notificaciones, en autos caratulados “**PESCE MARIA VICTORIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**” - (**Expte. N° 91775**) que tramita ante el Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, a V. S. respetuosamente me presento y digo:

I.- Que me presento en tiempo y forma a contestar la intimación cursada por el perito partidor el día 13 de Diciembre de 2022 siendo las 10,00 Hs. me constituí en la propiedad de la calle Massenet N° 45 de la localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, acompañada por la oficial de Justicia de la zona con el fin de ingresar a la propiedad para ver las características de la misma y sacar las fotografías necesarias para la publicación de la subasta. En el lugar fuimos recibidas por quien dijo llamarse Magali Viñas y que vivía en la planta baja de la propiedad mientras su madre lo hacía en la planta alta, a continuación, paso a realizar una descripción de la propiedad

DESCRIPCIÓN: (fotos en anexo)

La propiedad se encuentra en la calle Massenet N° 45 entre Boedo y Laprida

localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, Lote 4, Manzana B, Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección A, Manzana 24, Parcela 19ª

Se trata de una vivienda tipo Chalet de 2 plantas sobre terreno propio con una superficie total de 295,2 según plano, 7.50 mts. de frente por 39.36 mts. de fondo, ingreso por el frente por garage cubierto, revestido en cerámica sus piso y paredes

que da acceso a una escalera de madera a la planta alta, techos de tejas francesa con madera a la vista con poco mantenimiento de pintura, que consta de las siguientes comodidades: planta baja: dos dormitorios con pisos cerámica, hall de distribución, baño instalado, con sus respectivos accesorio, ducha vanitory, cocina con muebles bajos con su respetiva cajonera, alacena extractor de aire, mesada de granito, bacha acero y canillas, comedor diario con revestimiento galería, con cerramientos de aluminio con vidrio repartidos, lavadero, patio con escalera de cemento para ingreso de la planta alta, fondo con jardín, quincho y parrilla. En la parte del fondo se encuentra a simple vista dos habitaciones que declaran un cuarto de enseres y galpón, planta alta: declaran los habitante de la propiedad que no puedo ingresar, ya que vive su madre no encontrándose en ese momento y estaba cerrado con llave, comunicando sus comodidades, 3 dormitorios, cocina, y baño, revisando la paginas web de colegas de la zona que la tienen a la venta pude ver la planta alta mencionada a la que no pude entrar en el momento de la constatación corroborando lo descripto por sus habitantes toda la propiedad se encuentra en buen estado de conservación, pero con falta de mantenimiento, buena distribución a pesar de ser un lote más angosto de lo habitual, está ubicada en un barrio residencial, comercios cercanos a 20 cuadras de la estación de Lomas de Zamora, cuenta con agua, luz, gas y alumbrado público cloacas.

Que, en los próximos días una vez revisado el expediente si se encuentra toda la documentación necesaria coordinare con la oficina de subasta electrónica a fin de poder fijar fecha para la subasta ordenada en autos y la informare en Expte. a la brevedad posible. -

Proveer de conformidad que

SERÁ JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Claudia Susana Peduto (27182825846)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 214)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

MARTILLERA CONTESTA INTIMACION – PRESENTA INFORME

Sr. Juez:

CLAUDIA SUSANA PEDUTO, DNI. N° 18.282.584, colegiada matrícula N° 214 del Colegio Público de Martilleros y Corredores de Avellaneda Lanús, monotributista, CUIT N° 27-18282584-6, Caja Previsional de Martilleros N° 26.845, constituyendo domicilio legal en Perón 34 Planta Alta – Banfield – Lomas de Zamora (Tel 4246-2611), domicilio electrónico 27182825846@cma.notificaciones, en autos caratulados “**PESCE MARIA VICTORIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**” - (Expte. N° 91775) que tramita ante el Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, a V. S. respetuosamente me presento y digo:

I.- Que me presento en tiempo y forma a contestar la intimación cursada por el perito partidor el día 13 de Diciembre de 2022 siendo las 10,00 Hs. me constituí en la propiedad de la calle Massenet N° 45 de la localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, acompañada por la oficial de Justicia de la zona con el fin de ingresar a la propiedad para ver las características de la misma y sacar las fotografías necesarias para la publicación de la subasta. En el lugar fuimos recibidas por quien dijo llamarse Magali Viñas y que vivía en la planta baja de la propiedad mientras su madre lo hacía en la planta alta, a continuación, paso a realizar una descripción de la propiedad

DESCRIPCIÓN: (fotos en anexo)

La propiedad se encuentra en la calle Massenet N° 45 entre Boedo y Laprida

localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, Lote 4, Manzana B, Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección A, Manzana 24, Parcela 19ª

Se trata de una vivienda tipo Chalet de 2 plantas sobre terreno propio con una superficie total de 295,2 según plano, 7.50 mts. de frente por 39.36 mts. de fondo, ingreso por el frente por garage cubierto, revestido en cerámica sus piso y paredes que da acceso a una escalera de madera a la planta alta, techos de tejas francesa con madera a la vista con poco mantenimiento de pintura, que consta de las siguientes comodidades: planta baja: dos dormitorios con pisos cerámica, hall de distribución, baño instalado, con sus respectivos accesorio, ducha vanitory, cocina con muebles bajos con su respetiva cajonera, alacena extractor de aire, mesada de granito, bacha acero y canillas, comedor diario con revestimiento galería, con cerramientos de aluminio con vidrio repartidos, lavadero, patio con escalera de cemento para ingreso de la planta alta, fondo con jardín, quincho y parrilla. En la parte del fondo se encuentra a simple vista dos habitaciones que declaran un cuarto de enseres y galpón, planta alta: declaran los habitante de la propiedad que no puedo ingresar, ya que vive su madre no encontrándose en ese momento y estaba cerrado con llave, comunicando sus comodidades, 3 dormitorios, cocina, y baño, revisando la paginas web de colegas de la zona que la tienen a la venta pude ver la planta alta mencionada a la que no pude entrar en el momento de la constatación corroborando lo descripto por sus habitantes toda la propiedad se encuentra en buen estado de conservación, pero con falta de mantenimiento, buena distribución a pesar de ser un lote más angosto de lo habitual, está ubicada

en un barrio residencial, comercios cercanos a 20 cuadras de la estación de Lomas de Zamora, cuenta con agua, luz, gas y alumbrado público cloacas.

Que, en los próximos días una vez revisado el expediente si se encuentra toda la documentación necesaria coordinare con la oficina de subasta electrónica a fin de poder fijar fecha para la subasta ordenada en autos y la informare en Expte. a la brevedad posible. -

Proveer de conformidad que

SERÁ JUSTICIA

CLAUDIA S. PEDUTO
MARTILLERO PÚBLICO
COL. 214 CPMCDJAL

ANEXO FOTOS



FRENTE



ENTRADA GARAGE



GARAGE



ESCALERA INTERNA A PISO SUPERIOR



COCINA Y LAVADERO



BAÑO



COMEDOR



GALERIA



ESCALERA EXTERIOR



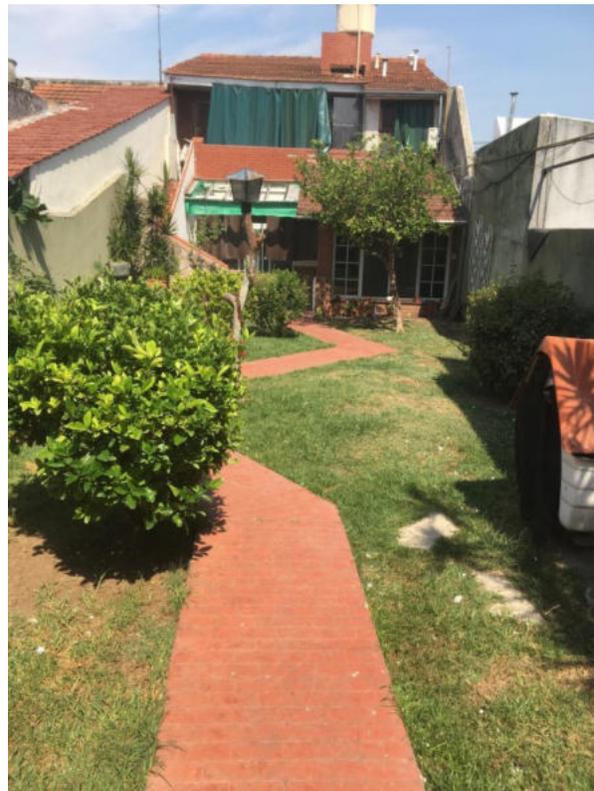
PATIO Y SALIDA A FONDO



PATIO Y VISTA PLANTA ALTA



GALERIA EXTERIOR



PARQUE FONDO



COCINA PLANTA ALTA



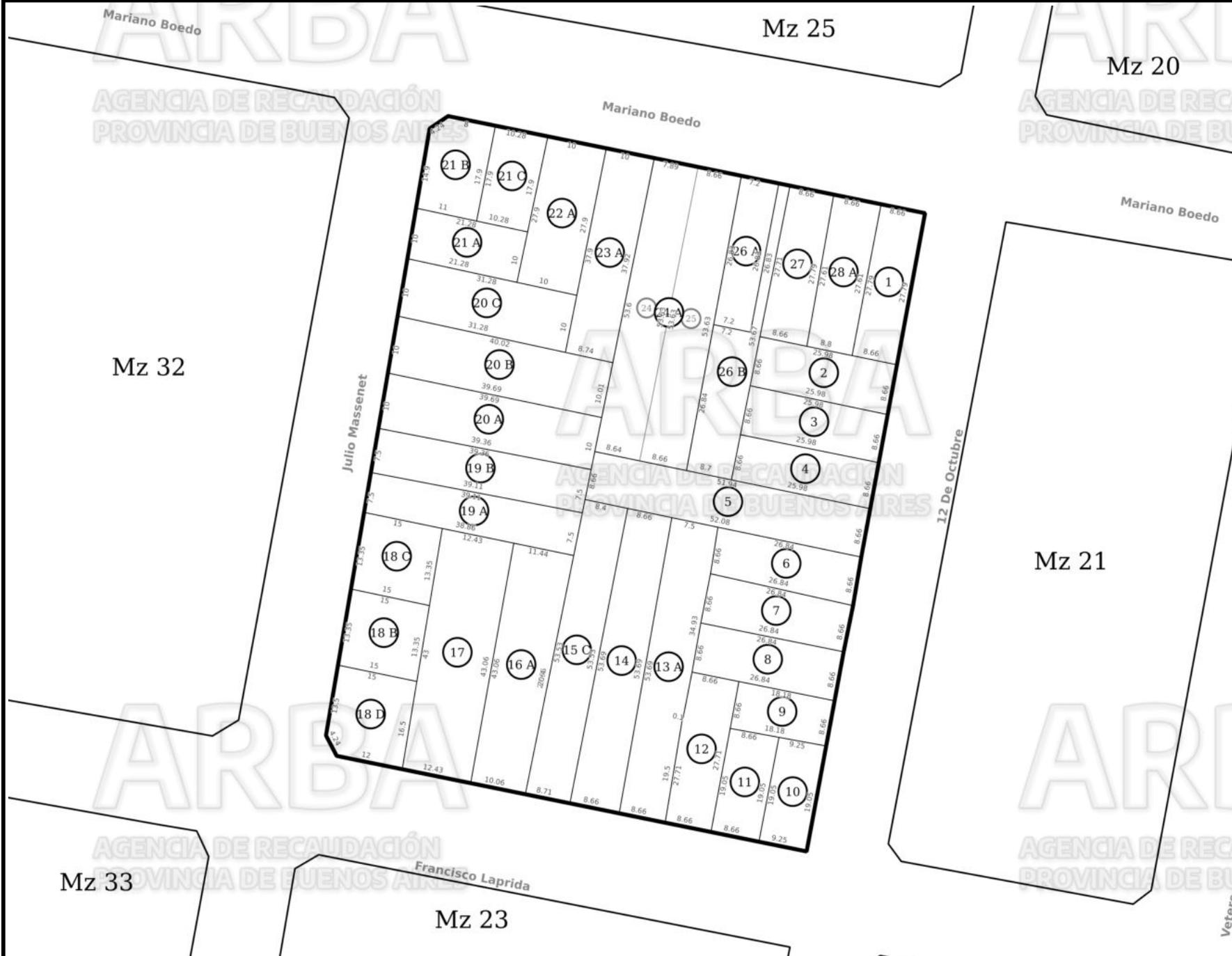
DORMITORIO



DORMITORIO



BAÑO PLANTA ALTA



NOMENCLATURA

Cir. 10	Sec. A
Ch.	Qt.
Fr.	Mz. 24



 Parcela baldia segun catastro

Mz 33

Mz 23

Mz 21

Mz 25

Mz 20

Mz 32

Vetere

Datos del Expediente

Carátula: PESCE MARIA VICTORIA Y OTRO S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 12/02/2008 **N° de Receptoría:** LZ - 3187 - 2008 **N° de Expediente:** 59006

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 01/11/2024 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO - (FIRMADO) - Foja: 594

[Anterior](#)01/11/2024 13:19:53 - OFICIO ELECTRONICO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Domic. Electrónico no cargado como parte SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Funcionario Firmante 01/11/2024 13:19:53 - GUERRERO Andrea Valeria - AUXILIAR LETRADO

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 01/11/2024 13:19:56

Fecha de Notificación 05/11/2024 00:00:00

Notificado por Guerrero Andrea

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

237100338037481305

OFICIO

Lomas de Zamora, de Noviembre de 2024MA

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

JUDICIALES

S -----/-----D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Auxiliar letrada del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Departamental, a cargo de la Dra. Maria Zulema Vila, en los autos caratulados "PESCE MARIA VICTORIA Y OTRO S/ SUCESION AB-INTESTATO " Expte.59006 a fin de comunicarle la orden de subasta ordenada en autos :

Datos del Inmueble: calle Massenet nro. 45 de Lomas de Zamora (063)

1) Nomenclatura catastral: CIRC. X; SECC A; MZA 24; PARCELA 19 B; Partida Inmobiliaria 063-165800-8 - Matrícula 96.499

Martillero interviniente: Marilina Rolando, Martillero y Corredor Público, inscripta en el L° VII, F° 165, bajo la Matrícula N° 3764, del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora, con domicilio constituido en calle Portela N° 615, Partido de Lomas de Zamora, domicilio electrónico 27249133103@cma.notificaciones, Casillero N° 25.174

Acto de subasta (subasta electrónica): de fecha 28/10/2024

Fijación del monto de la base a los fines del cálculo de los tramos de puja (arts. 31 y 32 Ac.3604); FS. 586

Fecha y hora del inicio del acto de subasta (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604); 22 de noviembre de 2024 a las 11:00 hs

Modalidad, fechas y horarios de exhibición del inmueble: 14 de noviembre de 2024 de 11 a 12:00 hs

Fijación de la fecha de realización de la Audiencia del art. 38 (primer párrafo, Ac. 3604); 13 de noviembre de 2024 a las 11:00 hs

Toda otra circunstancia que estime de interés, a fin de evitar planteos antes o después de la subasta (Res. SCBA 2129/15).

El auto que ordena la medida dice: Lomas de Zamora; firmado en la fecha indicada digitalmente (28/10/2024).- /FC ...

Y VISTOS:

En atención al estado de autos, tomando en consideración la base de salida de subasta de fs. 586, los informes de fs. 583, anotación en el RPI de fs. 516 y título de propiedad adjunto a fs. 412; de conformidad con lo dispuesto por los arts. 566 y 567 del CPCC, en atención a lo informado por el martillero, a fs. 580 fijase el día 22 de Noviembre del 2024 a las 11,00 horas como fecha de inicio del acto de subasta y 06 de Diciembre del 2024 a las 11,00 horas como fecha de finalización de subasta (art.28 Ac. 3604).-

Se establece el día 14 de Noviembre de 2024 en el horario de 11,00 a 12,00 Hs. hs. para la exhibición del inmueble.-

6/11/24, 9:51 a.m.

Asimismo, en atención a lo dispuesto por el art. 38 Ac. 3604 (Anexo I), fijase fecha para el día 13 de Diciembre de 2024 a las 11:00 horas, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario, pudiendo comparecer el acreedor ejecutante y el deudor a la misma. Hágase saber al adjudicatario que deberá presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía -si correspondiere-, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes. NOTIFIQUESE.

Líbrese el mandamiento a los fines de la exhibición del inmueble objeto de la presente subasta.-

Procédase al libramiento de edictos en la forma dispuesta en autos y oficio al Registro General de Subastas Judiciales, a los fines de poner en conocimiento las fechas designadas en el presente y cumpla el martillero actuante con lo dispuesto en el art. 26 Ac. 3604.-

REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-FDO. Dra. Maria Zulema Vila. Jueza

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.-

Fabiana Noemi Colman Secretaria interina

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GUERRERO Andrea Valeria
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^